



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 617-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 9 de diciembre de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 419-2011/MDV-ALC, se encargó a la señora FANNY ROCIO FLORES PURIZACA, el cargo de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano;

Que, la precitada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

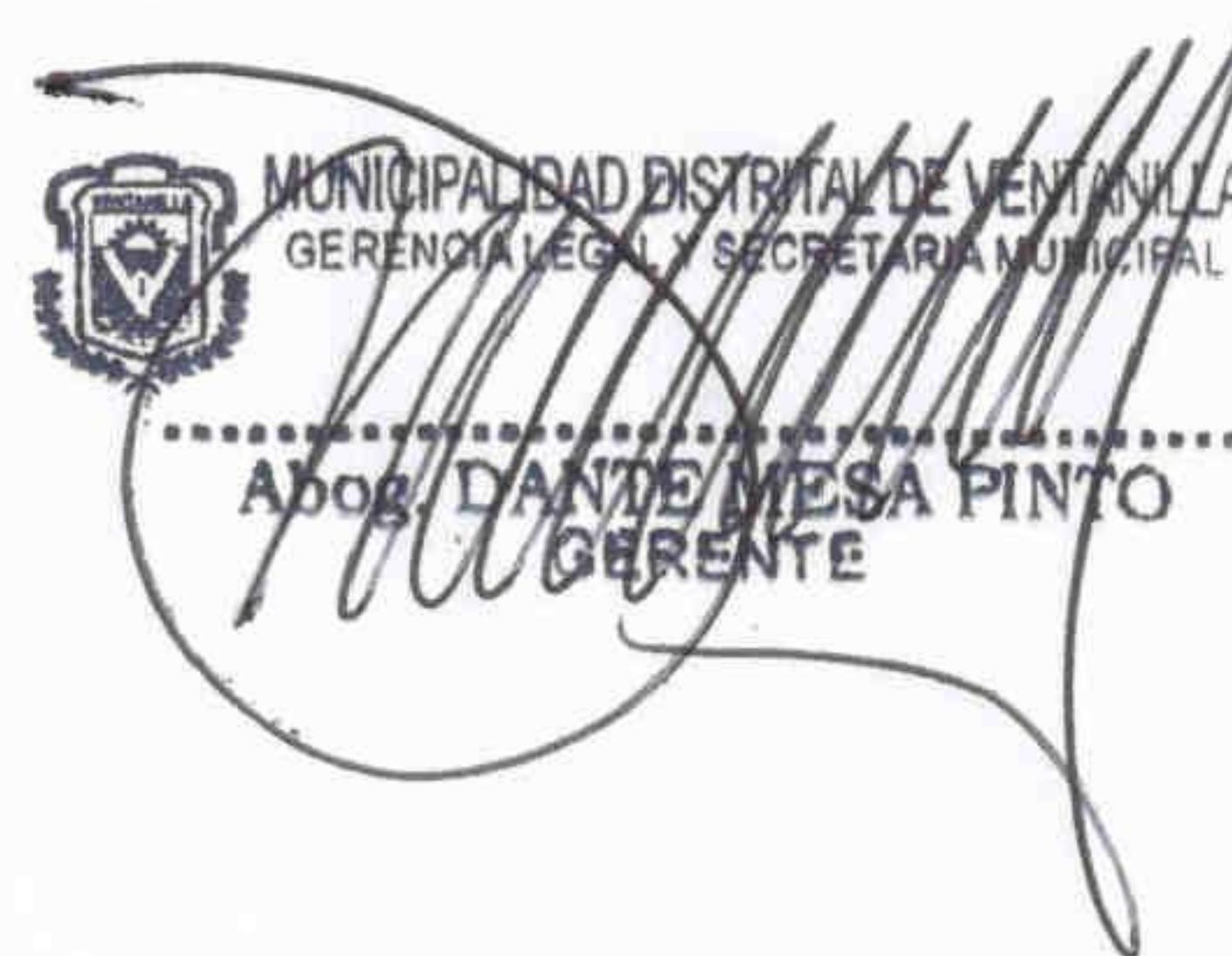
RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **FANNY ROCIO FLORES PURIZACA**, al cargo de Subgerente (e) de Catastro y Planeamiento Urbano, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con efectividad al 31 de diciembre de 2014, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- REMITIR copia de la presente Resolución a las instancias administrativas vinculadas e involucradas en la materia, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR MARCOS ARTEAGA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE

